



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

---

Año III

6 de Septiembre de 1993

Núm. 59

---

## *INDICE*

**PROPOSICIONES DE LEY A PRESENTAR ANTE LAS CORTES GENERALES** Pág.

**PPL-CG-2**

PROPOSICION DE LEY DE MODIFICACION DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS DEL REGIMEN ECONOMICO Y FISCAL DE CANARIAS Y ACTUALIZACION DE LOS PUERTOS FRANCOS CANARIOS: ESCRITO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE ADMISION A TRAMITE.

1201

---

**PROPOSICIONES DE LEY A PRESENTAR ANTE LAS CORTES GENERALES**

**PPL-CG-2**

**LOS ASPECTOS ECONOMICOS DEL REGIMEN ECONOMICO Y FISCAL DE CANARIAS Y ACTUALIZACION DE LOS PUERTOS FRANCOS CANARIOS: ESCRITO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE ADMISION A TRAMITE.**

PROPOSICION DE LEY DE MODIFICACION DE

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el

día 23 de de julio de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**1.- PROPOSICIONES DE LEY ANTE LAS CORTES GENERALES.**

Proposición de Ley de Modificación de los Aspectos Económicos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y actualización de los Puertos Francos Canarios: Escrito del Congreso de los Diputados sobre admisión a trámite.

Acuerdo:

La Mesa tiene conocimiento del escrito del Congreso de los Diputados, por el que se comunica acuerdo de la Mesa de dicha Cámara de admisión a trámite de la Proposición de Ley de referencia, al tiempo que se recaban los antecedentes que deben acompañar a toda Proposición de Ley, conforme el artículo 124 del Reglamento del Congreso de los Diputados, y acuerda remitir los siguientes antecedentes: Memoria, Informe del Con-

sejo Consultivo de Canarias y Diarios de Sesiones plenarias correspondientes al debate de toma en consideración y al debate del Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio Industria, Aguas y Energía, sobre la Proposición de Ley mencionada.

De este acuerdo se dará traslado a la Mesa del Congreso de los Diputados. Asimismo, se comunicará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 56, de 23 de julio de 1993).

---